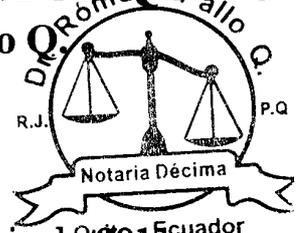




NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Quito - Ecuador



DI: 2 COPIAS

Quito, 17 de junio de 2011

PROTOCOLIZACION

1.- Poder Especial otorgado por SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO a favor de: Luisa Fernanda Zuñiga Arteaga; y, 2.- El Certificado de Existencia Legal de SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO.-----

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



Señor Notario:



Yo Diana Cristina Andrade Jiménez, abogado en libre ejercicio profesional, con Matrícula del Colegio de Abogados de Pichincha número 9296, , solicito la protocolización de los siguientes documentos de la compañía extranjera SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO :

- 1.- Poder Especial otorgado por SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO a favor de Luisa Fernanda Zúñiga Arteaga debidamente apostillado
- 2.- Certificado de Existencia Legal de SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO debidamente apostillado.

Diana Cristina Andrade Jiménez
MAT. 9692 C.A.P

PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la Compañía SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANIMO COOPERATIVO, debidamente constituida al amparo de las leyes de la República de Colombia, quien otorga en favor de LUISA FERNANDA ZUNIGA ARTEAGA, con documento de identificación No. 1725767238 y domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, manifestando que confiere Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANIMO COOPERATIVO:

1. Actúe en calidad de Apoderado de SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANIMO COOPERATIVO, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANIMO COOPERATIVO.
3. Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del art. 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los SOCIOS O PARTICIPES de SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANIMO COOPERATIVO.

Dado en Bogotá (Col), a los ocho (8) días del mes de junio de 2011.

FIRMA



EDGAR FABON CARVAJAL
C.C. 19.481.541 BTG
Agente Interventor Especial
SaludCoop EPS OC



DILIGENCIA DE RECOGIMIENTO

Compareció ante el Notario en el Circulo de Bogotá **Edgar**

Palson Canuzpa

quien exhibió la C.C. **1914801541**

Expedida en **13/12/11** y

declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

10 JUN 2011

Guillermo Chávez Cristancho
NOTARIO





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CHAVEZ CRISTANCHO GUILLERMO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At:)

El: 6/10/2011 18:19:27 P
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: ALGK181927443
(Order Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EDGAR PABON CARVAJAL
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009428033371

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

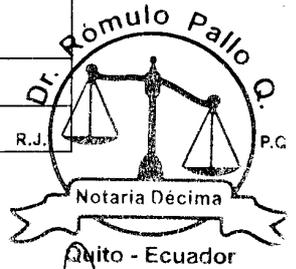
www.cancilleria.gov.co/apostilla



PROCESO ASESORIA JURIDICA

CODIGO:FI-ASJU-5504/021

PROCEDIMIENTO LEGALIDAD CONSTITUCIÓN COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN SALUD



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

RAZÓN SOCIAL.- **SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO "SALUDCOOP"**

El Superintendente Delegado para la Atención en Salud, en ejercicio de las facultades asignadas en la Resolución 0807 del 16 de Junio de 2009 de esta Superintendencia,

CERTIFICA

Que, sobre la mencionada entidad, se encuentran los siguientes datos:

Razón Social	<u>SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO "SALUDCOOP"</u> NIT: <u>800.250.119-1</u>
Domicilio.-	CÓDIGO: CA-2-0044
Personería	Bogotá, D.C en la Avenida 13 No. 114-10
Representante Legal	Resolución No. 3722 del 20 de diciembre de 1994 del Dancoop
<u>Principal.-</u>	CARLOS GUSTAVO PALACINO ANTIA, C.C. 19.369.145 de Bogotá.
Representantes Legales Suplentes	
<u>Primer Suplente.-</u>	ALBERTO CASTRO CANTILLO C.C. 19.085.836
<u>Segundo Suplente.-</u>	JAVIER MAURICIO SABOGAL JARAMILLO C.C. 79.757.664
Nombrados según Órgano.-	Acta No. 120 del 28 de septiembre de 2004 Consejo de Administración (Reunión Ordinaria)
Inscripción.-	OR 272 del 20 de octubre de 2004 de la Superintendencia Nacional de Salud
Revisor Fiscal:	Se designó a la firma AUDITORÍAS y REVISORÍAS FISCALES AUDIGROUP LTDA , entidad que ejerce la labor a través de los representantes así:
<u>Principal</u>	MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ * ALFONSO, C.C.79.402.530 de Bogotá y TP No. 63.451-T666 <u>Acta de Posesión 0123 de fecha 25 de mayo de 2005</u>
<u>Suplente.-</u>	RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE, C.C 79.057.876 de Bogotá y TP No. 82.561-T <u>Acta de Posesión 0124 de fecha 25 de mayo de 2005</u>
Nombrado según Órgano.-	Acta No. 15 del 6 de abril de 2005. Asamblea General de Asociados (Reunión Ordinaria).
Inscripción.-	OR 372 del 19 de agosto de 2005 de la Superintendencia Nacional de Salud.

	PROCESO ASESORIA JURIDICA	CODIGO:FI-ASJU-5504/021
	PROCEDIMIENTO LEGALIDAD CONSTITUCIÓN COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN SALUD	

Hoja 2, Certificado de Existencia y Representación Legal.

Razón Social: Saludcoop, Entidad Promotora de Salud Organismo Cooperativo "Saludcoop"

Reformas Estatutarias

Acta 14 de fecha 29 de junio de 2004 (Auto 742 de fecha 29 de junio de 2005 y Resolución 1625 del 1 de noviembre de 2005).

OR 442 de fecha 23 de enero de 2006. Se efectuaron observaciones respecto de los artículos 4 parágrafo segundo; y 17.

OBSERVACIONES.

1. La Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución 2767 del 14-12-2001, ordenó la intervención parcial de la entidad EPS ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP para liquidar el área o programa del régimen subsidiado.

2. En aplicación de lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 3023 del 11 de diciembre de 2002, cumple las funciones como liquidador del programa de régimen subsidiado el doctor **ESTEBAN COBO VÁSQUEZ**, identificado con la C.C. No. 16.268.710 de Palmira, según acta de posesión No. 001 de fecha 10 de febrero de 2006.

Inscripción.-

OR 463 de fecha 31 de marzo de 2006 de la Superintendencia Nacional de Salud.

3. Mediante Resolución No. 76 del 14 de diciembre de 2006 el Dr. **ESTEBAN COBO VÁSQUEZ**, identificado con la C.C. No. 16.268.710 de Palmira, declaró terminada la existencia del programa del Régimen Subsidiado

Inscripción

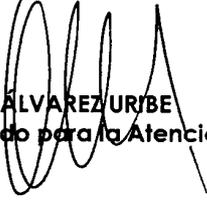
OR 524 de fecha 5 de febrero de 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud

4. En calidad de contralor del proceso liquidatorio se designó a la firma AUDITORÍAS y REVISORÍAS FISCALES AUDIGROUP LTDA, entidad que ejerce la labor a través del Doctor **MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO**, C.C. No. 79.402.530 de Bogotá, en armonía con el Decreto 3023 del 11 de diciembre de 2002, según acta No.004 del 16 de abril de 2005.

Inscripción.-

OR 465 de fecha 7 de abril de 2006 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dada en Bogotá D.C. a catorce (14) días del mes de ENERO de 2011, para atender solicitud de DARIO MEJIA VILLEGAS, radicado con NURC 1-2011-001909.



GILBERTO ÁLVAREZ URIBE
Superintendente Delegado para la Atención en Salud

Proyecto: spe



NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Quito - Ecuador

- - - - - ZON: A petición de la Doctora Diana Cristina Andrade Jimenez, Abogada con matrícula profesional número noventa y seis noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décima del cantón Quito, a mi cargo, según Acción de Personal número trescientos veinte y uno-DNP, de fecha veinte y ocho de febrero del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura, la documentación que antecede (en seis fojas útiles incluida la petición), y que contiene: 1.- Poder Especial otorgado por SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO a favor de: Luisa Fernanda Zuñiga Arteaga; y, 2.- El Certificado de Existencia Legal de SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO, documentos que se encuentran debidamente apostillados.- Quito, 17 de Junio de 2011.-



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA Quito - Ecuador

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

Se **PROTOCOLIZÓ** ante el Suscrito **DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **DIEZ Y SIETE (17)** de junio del año **DOS MIL ONCE**.-



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALVAREZ URIBE GILBERTO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA SALUD
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 2/4/2011 14:17:13 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALCE14171342
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SALUDCOOP
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

11241348156515813

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla